
	FORMATO: AUTO DE DESISTIMIENTO	 CO18/8511
	PROCESO: NORMATIZACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	FECHA: 06 de junio del 2024 CODIGO: MNCA-CP-02-PR-03-FR-07 VERSION: 1

AUTO No. DSV- 033-25
 (01 de abril de 2025)
PAF-00203-24

“Por medio del cual se archiva una solicitud de aprovechamiento forestal doméstico por desistimiento”

CONSIDERANDO

Que el señor Jorge Gaitán Pulido, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.201.471 expedida en la ciudad de Mitú. Solicitó una autorización de aprovechamiento forestal doméstico, mediante radicado con el N° 685 de fecha 05 de diciembre de 2024.

Que el profesional y/o técnico designado de la Dirección Seccional Vaupés procedió a revisar la documentación de acuerdo a la lista de chequeo correspondiente, el día 05 de diciembre de 2024 y se evidencia que el solicitante allegó la siguiente documentación, que soporta la solicitud de tramite:

- Formulario Único Nacional de permiso de aprovechamiento forestal - FUN, totalmente diligenciado..
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Ubicación del predio. Jurisdicción, linderos y superficie; Plano a mano alzada de ubicación del área de aprovechamiento.
- Acreditar la propiedad del predio como:
 - a) **Si es Propietario:** Certificado de tradición y libertad del inmueble no superior a tres (3) meses.
 - b) **Si es Tenedor:** Prueba que lo acredite como tal y la autorización del propietario o poseedor.
 - c) **Si es Poseedor:** Prueba que lo acredite como tal.
- Especies, volumen, cantidad o peso aproximado de lo que se pretende aprovechar y uso que se pretende dar a los productos.

Que la documentación aportada por el señor Jorge Gaitán Pulido, reúne los requisitos mínimos necesarios para continuar el trámite ambiental para adelantar la autorización de aprovechamiento forestal doméstico, según el decreto 1076 de 2015.

Que la Dirección Seccional Vaupés, emitió factura VIS 006837 por concepto de evaluación con fecha 30 de diciembre de 2024 y factura PUB 004362 por concepto de publicación de auto de inicio de tramite con fecha 30 de diciembre de 2024.



Que el día 03 de febrero de 2025, se notificó al señor Jorge Gaitán Pulido con cedula 18.201.471 expedida en la ciudad de Mitú, la facturación correspondiente al trámite de aprovechamiento forestal doméstico.

Que pasado la fecha límite de pago, correspondientes a las facturas VIS 006837 y PUB 004362, el señor Jorge Gaitán Pulido, no llegó a esta autoridad ambiental los recibos de pago para dar continuidad al trámite. Por lo tanto, dando cumplimiento al debido procedimiento, se entiende que el solicitante desiste de la solicitud de trámite y se procederá a ARCHIVAR el expediente.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Dar por desistida la solicitud de trámite de aprovechamiento forestal doméstico, realizada por el señor Jorge Gaitán Pulido, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.201.471 expedida en la ciudad de Mitú.

	FORMATO: AUTO DE DESISTIMIENTO	 CO18/8511
	PROCESO: NORMATIZACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	FECHA: 06 de junio del 2024 CODIGO: MNCA-CP-02-PR-03-FR-07 VERSION: 1

AUTO No. DSV- 033-25
 (01 de abril de 2025)
PAF-00203-24

“Por medio del cual se archiva una solicitud de aprovechamiento forestal doméstico por desistimiento”

PARÁGRAFO UNICO: Archivar el expediente **PAF-00203-24** contentivo del procedimiento de permisos y autorizaciones de aprovechamiento forestal.

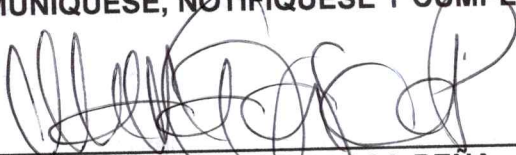
SEGUNDO: Advertir al Usuario que el uso, manejo y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, sin la obtención de los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones correspondientes, conlleva la imposición de las sanciones conforme a lo establecido por la ley 1333 de 2009.

TERCERO: Notifíquese del presente acto administrativo al señor Jorge Gaitán Pulido, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.201.471 expedida en la ciudad de Mitú, o quien haga sus veces.

CUARTO: El presente acto administrativo tiene recurso de reposición el cual puede ser interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación.

Dado en la ciudad de Mitú, al primer (01) día del mes de abril del 2025.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



LILIANA PATRICIA GASCA PEÑA
 Directora Seccional Vaupés

Ordenó y revisó: *Liliana Patricia Gasca Peña, Directora Seccional Vaupés*
 Revisó: *Diego Rincón Prieto, Profesional Especializado N.C.A*
 Proyectó y digitó: *Cristian Rodríguez Díaz, Asesor Técnico NCA*